



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
FONCEP

## ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA FONCEP No. 015 de 2018

Página 1 de 4

*“Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No.01 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y pensiones FONCEP – Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2018”*

### LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 67 Literal b del Acuerdo 257 de 2006 y el Artículo 1º del Decreto No. 396 del 11 de noviembre de 1996 y,

#### CONSIDERANDO

Que la entidad requiere efectuar el pago de la nómina de diciembre de 2018 de los funcionarios de Planta por lo que efectuó una revisión a los saldos de los rubros de servicios personales y Aportes Patronales y evidencio que en algunos rubros de ellos no dispone de apropiación suficiente.

Que en el mes de noviembre con ocasión del reconocimiento de la pensión por vejes, se generó la renuncia de un funcionario de carrera administrativa, razón por la cual se requiere recursos en el rubro “Vacaciones en Dinero”, teniendo en cuenta que este no cuenta con apropiación disponible dado las políticas que sobre este tema tiene el Distrito Capital – Secretaría de Hacienda.

Que el rubro de “Impuestos, Tasas, contribuciones, Derechos y Multas” no tiene apropiación suficiente, motivo por el cual se requiere acreditarlo para atender la necesidad que tiene la entidad de registrar el Gravamen Financiero del resto de la vigencia 2018.

Que a efectos de garantizar que la entidad cuente con los recursos suficientes, se llevó a cabo la verificación de los rubros de Servicios Personales indirectos, encontrando que en los rubro “Honorarios Entidad” cuenta con recursos disponibles suficientes, debido a que ya materializó en un alto porcentaje la contratación de servicios profesionales celebrados con personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades de carácter profesional.

Que el rubro “Seguros Entidad” se contracredita en razón a que este rubro cuenta con recursos disponibles suficientes, dado que la entidad ya materializó el contrato de Seguros de la Entidad con vigencias futuras.

Que el traslado de los recursos en mención son con cargo a la fuente Recursos Distrito (01-12)

Que es viable en la Unidad Ejecutora No. 01 efectuar la modificación presupuestal por valor total de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$218.300.000) M/CTE.**

Que la Dirección General de FONCEP solicitó mediante comunicación No. EE-02568-201820099 con ID 244883 del 30 de noviembre de 2018, a la Dirección Distrital de Presupuesto, concepto favorable para efectuar una modificación en Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 por valor de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$218.300.000) M/CTE :**

RA



**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA FONCEP No. 015 de 2018**

Página 2 de 4

***“Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No.01 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y pensiones FONCEP – Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2018”***

Que mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos.727 y 729 del 29 de noviembre de 2018, se expidió el amparo para la presente modificación.

Que mediante comunicación No. 2018EE 237333 del 6 de Diciembre 2018 la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para la presente modificación.

Que la Honorable Junta Directiva del FONCEP en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Objeto.** El Objeto del presente Acuerdo, es aprobar una modificación en el Presupuesto de Gastos de FONCEP de la Unidad Ejecutora 01 para la vigencia fiscal 2018, por la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$218.300.000) M/CTE.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: Presupuesto de Gastos.** Efectúese modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONCEP para la vigencia fiscal 2018, en la unidad Ejecutora 01 por la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$218.300.000) M/CTE.,** así:

**CONTRACRÉDITOS**

**206 UNIDAD EJECUTORA 01 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP – GESTION CORPORATIVA**

Código Presupuestal						Rubro	Contracrédito Valor
3						<b>GASTOS</b>	<b>218.300.000</b>
3	1					<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>218.300.000</b>
3	1	1				<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>171.800.000</b>
3	1	1	02			<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>171.800.000</b>
3	1	1	02	03		Honorarios	171.800.000
3	1	1	02	03	01	Honorarios Entidad	171.800.000
3	1	2				<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>46.500.000</b>
3	1	2	02			Adquisición de Servicios	46.500.000
3	1	2	02	06		Seguros	46.500.000
3	1	2	02	06	01	Seguros Entidad	46.500.000

**Suman los Contra créditos**

**\$218.300.000**



**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA FONCEP No. 015 de 2018**

Página 3 de 4

*“Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No.01 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y pensiones FONCEP – Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2018”*

**CRÉDITOS**

**206 UNIDAD EJECUTORA 01 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP – GESTION CORPORATIVA**

Código Presupuestal						Rubro	Crédito Valor
3						<b>GASTOS</b>	<b>218.300.000</b>
3	1					<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>218.300.000</b>
3	1	1				<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>171.800.000</b>
3	1	1	01			<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA</b>	<b>144.000.000</b>
3	1	1	01	01		Sueldos Personal de Nómina	130.200.000
3	1	1	01	12		Prima de Servicios	500.000
3	1	1	01	13		Prima de Navidad	9.200.000
3	1	1	01	21		Vacaciones en Dinero	4.100.000
3	1	1	03			<b>APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO</b>	<b>27.800.000</b>
3	1	1	03	02		<b>Aportes Patronales Sector Público</b>	<b>27.800.000</b>
3	1	1	03	02	02	Pensiones Fondos Públicos	27.800.000
3	1	2				<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>46.500.000</b>
3	1	2	03			Otros Gastos Generales	46.500.000
3	1	2	03	02		Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	46.500.000

**Suman los Créditos**

**\$218.300.000**

**ARTÍCULO TERCERO:- Divulgación.** Remítanse copias del presente Acuerdo de Junta Directiva a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes del FONCEP para los ajustes contables y del PAC que sean necesarios.

RA



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
FONCEP

**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA FONCEP No. 015 de 2018**

Página 4 de 4

*“Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No.01 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y pensiones FONCEP – Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2018”*

**ARTÍCULO CUARTO: Vigencia.** El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre de 2018

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**HECTOR MAURICIO ESCOBAR HURTADO**  
Presidente Junta Directiva

**JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROJAS**  
Secretario Junta Directiva